

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA TOTAL DE LOS TRABAJOS DEL
CONTRATO NÚMERO I-OP-2016-003**

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166 de su Reglamento, así como cláusula VIGÉSIMA QUINTA del contrato I-OP-2016-003

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de México., siendo las 16:00 horas, del día 30 de marzo de 2017, en Avenida Insurgentes Sur número 452, primer piso, Colonia Roma Sur, código postal 06760, de la Ciudad de México.

II. REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

Interviene en representación de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en lo sucesivo "EL INSTITUTO FONACOT", el C. Adrian Martínez Jiménez Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad; y el Ing. Arq. Alfredo Federico Mendizábal Piedra, en lo sucesivo "EL CONTRATISTA Y REPRESENTANTE LEGAL".

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

Con estricto apego a la normatividad inicialmente invocada, y cumplidos los requisitos que establece el artículo 164 del Reglamento de la referida Ley, se procede con la formalización de la recepción física en forma **TOTAL** de los trabajos de: **Trabajos de adecuación de espacios para la reubicación de las representaciones de Irapuato, Tlaxcala y Chalco.**

IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO CONVENIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

El importe contractual del contrato original y sus convenios se detalla a continuación:

Contrato	Importe Sin IVA
I-OP-2016-003	\$ 1'673,481.86

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE

REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONCEPTOS RELATIVOS A LA PRORROGA.

Contrato y convenios	Conceptos de Programa	Fecha de Inicio Contractual	Fecha de Terminación Contractual	Fecha de Real Inicio	Fecha Real de Terminación	Plazo Ejecución (días naturales)
I-OP-2016-003	501 1601 2701	22/01/2017	24/01/2017	25/02/2017	27/02/2017	30

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

A continuación se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No. de Contrato	No. de Estimación	Periodo de Ejecución	Importe Sin IVA	Saldo a Pagar Sin IVA
I-OP-2016-003	1	15/12/2016 al 11/01/2017	\$1'233,424.45	\$440,057.41
	2	12/01/2017 al 28/01/2017	\$422,357.14	\$17,700.27
	3	24/02/2017 al 27/02/2017	\$17,699.69	\$0.00
Importe Total de Estimaciones			\$1'673,481.86	\$0.00

VII. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS QUE SE ENTREGAN.

Derivado de la realización de los trabajos con cargo al contrato **I-OP-2016-003** ante(s) descrito(s) y en términos de lo dispuesto por el artículo 166 fracciones VII y VIII del Reglamento de la multicitada Ley, se declara que "EL CONTRATISTA" entregó a "EL INSTITUTO FONACOT" por conducto de su representante los siguientes documentos:

No.	Descripción	Fecha de Actualización	No. de Anexo
1	- Fianza de vicios ocultos	27/02/2017	1

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos permanecen en la Subdirección de Infraestructura y copia de los mismos obran en poder de "EL CONTRATISTA" derivado de la relación contractual entre las mismas.

VIII. EXHIBICIÓN DE GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como último párrafo de la fracción VIII del artículo 166 del Reglamento de la Ley antes invocada, en este acto "EL CONTRATISTA" exhibe la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados o de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir consistente de la fianza de vicios ocultos, con el numero 17A13475 de DORMA.

Para las constancias a que haya lugar se expide la presente acta con fecha 30 de marzo de 2017, siendo las 12:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Fonacot, teniendo por duplicado dos originales de la misma.

POR ELO INSTITUTO FONACOT



C. Adrian Martínez Jiménez
Residente de Obra del Instituto FONACOT

POR EL CONTRATISTA



Ing. Arq. Alfredo Federico Mendizábal Piedra
Representante Legal



Datos de la Fianza **FOLIO 734719**

Movimiento:	POLIZA	R.F.C. Fiado:	AID980707D1	Monto Afianzado del	\$167,348.18
Fianza:	17A13475	Endoso:	17A13475	Movimiento	
Ramo:	ADMINISTRATIVO				
Subramo:	OBRA				
Obligación:	BUENA CALIDAD				
Moneda:	PESOS	Código Seguridad:	K6mj0dR		
Agente:	55281	C.C.:	3002020		
Nombre:	JOSE LUIS DIAZ BERNAL				
División:	METROPOLITANA				
Monto Total de la Fianza:	\$167,348.18				

Fianzas Dorama, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

FIANZAS DORAMA, S.A., SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$167,348.18 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.) NO INCLUYE I.V.A.

PARA GARANTIZAR POR: ARQUITECTURA INMOBILIARIA DARMI, S.A. DE C.V

A FAVOR DEL: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

PARA GARANTIZAR:

LA RESPONSIVA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS U OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO NÚMERO I-OP-2016-003, CELEBRADO CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, ENTRE LA EMPRESA ARQUITECTURA INMOBILIARIA DARMI, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO AV.LINDAVISTA NO. 251 COL. LINDAVISTA DELEGACIÓN. GUSTAVO A MADERO C.P. 07300 CIUDAD DE MÉXICO R.F.C.AID980707D1 Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, RELATIVO A: TRABAJOS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REUBICACION DE IRAPUATO, TLAXCALA Y CHALCO UBICADAS EN AVENIDA GUERRERO NUMERO 1871, LOCAL 2, COLONIA GAMEZ, C.P. 36650, IRAPUATO, GUANAJUATO; AVENIDA OCOTLAN NUMERO 15, COLONIA OCOTLAN C.P. 90100 TLAXCALA, TLAXCALA Y BOULEVAR CUAUHEMOC, MANZANA 53, LOTE 6 LOCAL 2, COLONIA EMILIANO ZAPATA MUNICIPIO DE CHALCO DE COVARRUBIAS, C.P. 56608, ESTADO DE MÉXICO, CON UN IMPORTE TOTAL EJERCIDO \$1,941,238.95 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A., LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SERÁ DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, LA QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA CORRESPONDIENTE POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER TANTO DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL CONTRATISTA A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES; EN ESTE ÚLTIMO CASO LA FIANZA CONTINUARA VIGENTE HASTA QUE LA CONTRATISTA CORRIJA LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y SATISFAGA LAS RESPONSABILIDADES. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

A) LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES Y ARQUITECTURA INMOBILIARIA DARMI, S.A. DE C.V., DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE

JOSE CARLOS CONTRERAS RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OPERACIONES

MEXICO, CIUDAD DE MEXICO A 31 DE MARZO DE 2017

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx.

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Fianzas Dorama, S.A.

Blvd. Adolfo López Mateos No. 2259 PB

Col. Atlamaya C.P. 01760

México, D.F.

Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

R.F.C. FDO941109R88

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1860 6017 A134 7573 4719